

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CM –IS-02-2009
PRECALIFICACIÓN**

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA, ESTA INTERESADO EN RECIBIR EXPRESIONES DE INTERÉS DE CORREDORES Y AGENCIAS DE SEGUROS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, PARA QUE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACIÓN SE CONFORME UNA LISTA CORTA DE OFERENTES CON TAL FIN.

LAS EXPRESIONES DE INTERÉS SE RECIBIRÁN POR ESCRITO DENTRO DE LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 15 Y EL 20 DE ENERO DE 2009 A LAS 4:30 P.M.; ÚNICAMENTE EN LA CALLE 78 N° 9-57, PISO 13 EN BOGOTÁ, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA VALORAR LOS CRITERIOS:

1. **CRITERIOS:** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería precalificará mediante acto administrativo a los primeros seis (06) oferentes de acuerdo con el puntaje obtenido al considerar y valorar los siguientes criterios:

- **EXPERIENCIA GENERAL:** El COPNIA asignará un puntaje máximo de 60 puntos a los oferentes que certifiquen experiencia general con la presentación de dos (02) certificados expedidos por clientes del Intermediario de Seguros con entidades públicas **y/o privadas** donde conste la gestión eficiente en la asesoría prestada por el intermediario de Seguros, para siniestros pagados, en los últimos cinco (05) años relativos a incendios, sustracciones, terremoto o responsabilidad civil.

Los certificados deben incluir:

- Fecha del reporte del siniestro por parte del asegurado
- Valor de la indemnización
- Fecha de entrega de la indemnización al asegurado por parte de la aseguradora
- Los siniestros tienen que estar relacionados, con los riesgos amparados de incendio, sustracción, terremoto o responsabilidad civil y una valoración del siniestro entre un rango de \$200.000.000 a \$500.000.000.

El que tenga el menor número de días entre la fecha del reporte del siniestro y la fecha de entrega de la indemnización al asegurado, tendrá los 60 puntos y proporcionalmente por regla de 3 los siguientes. Para el número de días se promediará los días de las dos (02) certificaciones

- **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN:** Se asignarán 40 puntos. Debe presentar la siguiente información:

- Organigrama
- Número funcionarios a Nivel Directivo
- Número funcionarios a Nivel Administrativo
- Número funcionarios a Nivel Técnico

Número de clientes global que maneja el intermediario en los ramos de seguros de incendio, sustracción, terremoto y responsabilidad civil servidores públicos.

N° CLIENTES	AÑO 2007 (20 PUNTOS)	AÑO 2008 (20 PUNTOS)
PERSONAL TECNICO ASIGNADO PARA ATENDER EL NÚMERO DE CLIENTES REGISTRADOS EN LOS RAMOS ESPECIFICADOS		

La relación menor entre el personal técnico por clientes de cada año obtendrá 20 puntos y los demás proporcionalmente por regla de tres.

2. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** Para poder ser considerado en la anterior evaluación el proponente deberá anexar a la documentación anteriormente requerida lo siguiente:
 - a. Certificado de la Superintendencia Financiera que lo autorice para ejercer como Intermediario de Seguros expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre de esta convocatoria **para los corredores de seguros.**

Tres (3) contratos mercantiles con tres (3) aseguradoras en la que se evidencie la autorización de estas para ejercer como agencias de seguros y que respondan solidariamente por las actividades que las agencias realicen.

- b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio expedida dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre de esta convocatoria.
- c. Dirección activada de correo electrónico institucional para efectos de la comunicación de los actos, teléfonos, direcciones y demás datos de contacto.
- d. Una fotocopia de las pólizas de infidelidad, riesgo financiero y responsabilidad civil de errores y omisiones contratados por el corredor ~~e agencias de seguros~~ de acuerdo con las disposiciones legales. Las agencias de seguros no la deben presentar
- e. Certificado expedido por la Contraloría General de la República en el que conste que el proponente no está incluido en el boletín de responsables fiscales expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria.

- 3. EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA PRECALIFICACIÓN:** La evaluación de la convocatoria se realizará entre los días **21 y 22 DE ENERO DE 2009**; y el acto Administrativo de precalificación será expedido el día 23 de Enero de 2009 e inmediatamente será notificado a los oferentes a través del correo electrónico que obligatoriamente deben aportar y será publicado en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co y página web del COPNIA. Quedando en firme el **30 DE ENERO DE 2009** si no hay recurso de reposición.

5.1.1 Carta de Expresión de Interés de participar.

Carta manifestación de interés de participar en el presente proceso de selección firmada por el representante legal de la firma oferente, dirigida al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

5.1.2 Certificaciones de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia de cinco (5) clientes en las que se indique la calidad de servicio en contratos similares, iguales o superiores a \$50.000.000,00, celebrados y ejecutados durante los últimos tres (3) años al momento de la manifestación de interés, independientemente de que se haya prestado en el sector público o privado, detallando:

- Nombre o razón social de la empresa o persona asegurada.
- Ramos.
- Primas.
- Asesoría en selección y evaluación de propuestas de aseguradoras.
- Asesoría en atención de siniestros.
- Nombre y teléfono del funcionario que certifica

Se aceptarán los certificados de las pólizas denominadas “todo riesgo daño material” y “global modular” y “multiriesgo”. Siempre y cuando entre ellas y las demás pólizas intermediadas con el respectivo cliente, reúnan el número de ramos y los valores respectivos:

RAMOS
1. Incendio
2. Equipo Electrónico – Corriente Débil
3. Responsabilidad Civil
4. Sustracción
5. Manejo Global
6. Directores y Administradores
7. Asesoría de Pólizas exigida en la contrataciones directa y licitaciones que realice el COPNIA con motivo de la ejecución de sus programas de trabajo

Para cumplir el requisito señalado en este numeral, se podrán presentar certificaciones que acrediten simultáneamente la cuantía de primas exigidas y los ramos contratados.

Por la no presentación del número mínimo de certificaciones o constancias, la propuesta no será tenida en cuenta para efectos de la evaluación de experiencia.

5.1.3. Original del certificado de existencia y representación legal.

Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Fotocopia del acta del órgano directivo que autorice a su Representante Legal para participar en el proceso de selección y para suscribir el contrato, en el caso en que tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de aquella

5.1.4. Certificado expedido por La Superintendencia Financiera.

Los corredores de seguros, deberán presentar certificado de constitución y representación, así como de la vigencia de la inscripción del proponente como intermediario de seguros, expedido por la Superintendencia Financiera.

El certificado de los corredores de seguros debe haberse expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de selección.

5.1.5. Certificación expedida por el revisor fiscal.

Cuando exista según los requerimientos de Ley, o por el representante legal de la sociedad o el oferente, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de aportes por el personal a cargo, al Sistema de Seguridad Social Integral (Caja de Compensación familiar, ICBF, SENA, E.P.S, AFP, ARP) durante los últimos (6) seis meses, anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presente proceso de selección.

5.1.6 Fotocopia del RUT,

Anexar copia del Registro Único Tributario.

5.1.7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

Del representante legal de la persona que firma la propuesta.

5.1.8 Fotocopia de las pólizas de Infidelidad, Riesgos Financieros y Responsabilidad Civil de errores y omisiones contratados por el corredor, de acuerdo con las disposiciones legales, so pena de rechazo.

5.1.9 Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2007,

Que contengan el balance general, el estado de resultados, acompañados de sus correspondientes notas, presentados y elaborados de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

La información financiera debe estar firmada por el Representante Legal o el oferente, el Contador Público que preparó la información y el Revisor Fiscal adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional de estos. (Si existe obligación de tenerlo).

5.10. Fotocopia de la Declaración de Renta y Complementarios DE LA VIGENCIA 2007.

5.11. Certificado expedido por La Contraloría General de La República, en que conste que el Proponente no está incluido en el “Boletín de Responsables Fiscales”, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre de la contratación.

5.12 Dos (2) certificaciones de clientes del intermediario de seguros (entidades públicas o personas jurídicas) donde conste la gestión eficiente en la asesoría prestada por el intermediario de seguros, para siniestros pagados, en los últimos cinco años.

5.13 Infraestructura Operativa: La infraestructura operativa del proponente será materia de estricta verificación por parte del COPNIA y será entendida como el conjunto de recursos que el intermediario ofrece tener al servicio del COPNIA para el desarrollo del programa de seguros.

El proponente demostrará su estructura organizacional, operativa y técnica y acompañará el correspondiente organigrama. Igualmente, deberá indicar la forma como se llevará a cabo la coordinación entre las oficinas del intermediario y la coordinación del COPNIA encargada del manejo de seguros.

Para el cumplimiento de este requisito, se tendrá en cuenta:

A) Infraestructura en materia de cómputo e informática y su aplicación en el desarrollo del programa de seguros. Para el manejo del programa de seguros del COPNIA, el proponente deberá indicar: software específico para el manejo del programa de seguros; medio por el cual se accede a dicho software; su actualización legal; su manual de manejo; su facilidad de manejo; su disponibilidad de consulta; y reportes y alcances de la aplicación. En este factor se verificarán los siguientes aspectos:

- **Software específico del programa de seguros:** El proponente deberá entregar al COPNIA un programa o software que permita la consulta de información a través de éste vía Internet, informando además el nombre de la aplicación, versión, fabricante, herramienta de desarrollo y requerimiento de máquina (disco duro y memoria), garantizando su actualización. El software debe estar acompañado del manual actualizado del usuario, por lo que el proponente deberá anexarlo.
- **Medio de acceso:** El proponente debe indicar el tipo de comunicación o conectividad que requiere la aplicación para consultar la información disponible para el COPNIA, garantizando su actualización.
- Capacidad de atención a consulta y oportunidad de respuesta.
- **Actualización legal:** El proponente debe indicar la fecha de la última actualización referente a la legislación, jurisprudencia y doctrina en materia de seguros e intermediación de seguros, disponible para consulta del COPNIA, indicando las fuentes de actualización y consulta.
- **Facilidad de manejo:** El software debe contar con mensajes de error y de ayuda, la verificación del mismo se hará mediante instalación del software en un equipo del COPNIA para observar su operación y realizar una demostración que permita apreciar la forma de operar la aplicación. Esto se realizará con el proponente escogido y antes de firmar el respectivo contrato.

- **Disponibilidad de consulta:** El proponente debe indicar las horas laborales en que está disponible la información para la consulta, teniendo en cuenta la necesidad del COPNIA.
- **Reportes y alcance de la aplicación:** El proponente debe indicar los tipos de reportes que permite la aplicación.

Se entenderá cumplido este requisito, con la discriminación por parte de los proponentes de los anteriores factores.

B) Infraestructura en materia de comunicaciones.

El proponente deberá describir la infraestructura con que cuenta en materia de telecomunicaciones, que permita comunicación expedita, ágil y oportuna entre el COPNIA y el intermediario.

El proponente deberá reseñar para este aspecto, líneas telefónicas y fax, indicando los respectivos números y correo electrónico.

Se entenderá cumplido este requisito con la presentación de la siguiente infraestructura discriminada así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
10 líneas telefónicas	(Si o No)
2 líneas de fax	(Si o No)
2 direcciones de correo electrónico	(Si o No)

El proponente que no presente la infraestructura en materia de comunicaciones en la forma indicada anteriormente se entenderá que no cumple.

C) Tiempo y la clase de dedicación al servicio del COPNIA expresada en horas/hombre/ mes (permanente, exclusiva o compartida

El proponente que acredite mediante la presentación del **Anexo N° 3** debidamente diligenciado, la clase de dedicación al servicio del COPNIA, expresada en horas/hombre/mes (permanente, compartida, exclusiva), en sus propias instalaciones, obtendrá un puntaje máximo de 10 puntos, así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Si presenta al menos un funcionario, con dedicación permanente y exclusiva. De 8 horas diarias, o 160 horas/mes.	10

2. Si presenta al menos un funcionario, con dedicación permanente y compartida. Mínimo 4 horas diarias, 80 horas/mes.	7
3. Si presenta al menos un funcionario, con dedicación permanente y compartida. Mínimo 2 horas diarias, 40 horas/mes.	5

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos, anexando la documentación exigida. Solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a las condiciones establecidas por el COPNIA en la presente CONVOCATORI.

Los costos y gastos en que deba incurrir el proponente para la presentación de la propuesta y para el perfeccionamiento, serán de cuenta y riesgo exclusivo del proponente – contratista, por lo cual el COPNIA no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza..

La propuesta deberá ser presentada en original y una (1) copia legajadas y foliadas, y se entregará en sobre cerrado, debidamente marcado, dentro del plazo fijado para la invitación, en la recepción del COPNIA en Bogotá D.C.

El sobre de la propuesta deberá marcarse así:

Señores Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA Secretaría General Calle 78 N°. 9-57 P 13 Bogotá D. C. "Contiene ORIGINAL ó PRIMERA COPIA –según sea el caso- DE LA PROPUESTA"
Ref: Proceso de Selección <u>CM-06- 2008</u>
Objeto:
Nombre del proponente:

El sobre identificado como "ORIGINAL" deberá contener la propuesta respectiva y todos los originales de los documentos solicitados y foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, el COPNIA se reserva el

derecho de verificar su autenticidad y excluir los que sean inconsistentes para la realización objetiva de la evaluación.

El segundo sobre identificado como "PRIMERA COPIA", deberá contener copia idéntica de todos los folios y documentos contenidos en el sobre identificado como "ORIGINAL" y foliadas en la misma forma.

7. AVISO DE CONVOCATORIA: Se publicó en la página web del COPNIA: www.copnia.gov.co y en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2008**.

**ANEXO N° 1
CARTA DE INTERES DE PARTICIPAR**

Ciudad y fecha:

Señores
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA
Secretaría General
Bogotá D.C.

Ref: Proceso de Selección CM-06- 2008

Yo, (Nosotros) _____ de acuerdo con las condiciones que lo establecido en la convocatoria pública del presente proceso de selección manifestamos nuestro interés de participar y anexamos los documentos habilitantes para conformar la lista corta de oferentes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N°. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ FAX _____

Ciudad _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

MATRICULA PROFESIONAL N° _____

Ref: Proceso de Selección **CM-06- 2008**

ANEXO N° 2

RAMOS	VENCIMIENTO
1. Incendio	14 de septiembre de 2006
2. Equipo Electrónico – Corriente Débil	14 de septiembre de 2006
3. Responsabilidad Civil	14 de septiembre de 2006
4. Sustracción	14 de septiembre de 2006
5. Manejo Global	14 de septiembre de 2006
6. Directores y Administradores	A contratar por un año.
7. Asesoría de Pólizas exigida en la contrataciones directa y licitaciones que realice el COPNIA con motivo de la ejecución de sus programas de trabajo	Las que resulten en el período de la intermediación.

ANEXO Nº 3

Ref: Proceso de Selección **CM-06- 2008**

TIPO DE VINCULACIÓN CON EL INTERMEDIARIO

Ref. Proceso de Selección
Selección de un intermediario de Seguros

No	Nombre del Funcionario	Tipo de Vinculación	Cargo	Área de Trabajo	Años de Experiencia	Nivel de formación (Univ, Téc)	Detalle de la Formación (Área de Estudios)	Tiempo y clase de dedicación servicio (Permanente compartida exclusiva)

Certifico que la información anterior es cierta y veraz.

Firma

Nombre del Director de Recursos Humanos o quien haga sus veces

Fecha: _____

